POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE Y CALIDAD "HSEQ"

Prestamos Servicios Integrales en Recursos Humanos Especializados, Consultoría y Proyectos, actuando con responsabilidad y compromiso frente al cumplimiento de la legislación vigente, los requisitos aplicables y demás disposiciones relacionadas con la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo.

Estamos enfocados en generar un entorno laboral sano y seguro, proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación y usar eficientemente los recursos, de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales de nuestras actividades, garantizar la satisfacción de nuestros clientes internos y externos, mediante la prestación de servicios que cumplan los requisitos aplicables y las necesidades acordadas con las partes interesadas pertinentes, promoviendo el bienestar integral de nuestros colaboradores, fortaleciendo el mejoramiento continuo de nuestro Sistema de Gestión Integrado, a través de las siguientes directrices:

- Identificar peligros, evaluar, valorar y controlar los riesgos para prevenir lesiones, deterioro a la salud, accidentes, enfermedades, impactos ambientales o eventos adversos, asegurando la integridad de las personas y del entorno.
- El Compromiso con la Vida, protegiendo a las personas, el medio ambiente y el entorno, eliminando peligros, contaminación y daños ambientales, y manteniéndonos preparados ante emergencias y fenómenos naturales, aplicando los controles definidos en el Sistema de Gestión.
- Aseguramiento de la integridad en la operación con actitud proactiva y cero tolerancia al incumplimiento de procedimientos y estándares.
- La prevención de conductas de acoso laboral y sexual y de toda forma de discriminación, promoviendo el trato digno, la diversidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos humanos. La organización dispondrá y divulgará rutas para la atención confidencial de estas situaciones, con protección frente a represalias y articulación con los mecanismos internos aplicables.
- La promoción, protección y cuidado de la salud mental de los Colaboradores como parte integral de su bienestar, mediante estrategias de sensibilización, prevención del riesgo psicosocial, acompañamiento emocional y acceso a apoyo psicológico en situaciones críticas.
- El fortalecimiento de las competencias y la promoción de la calidad de vida del talento humano de las Compañías a través de programas de formación y bienestar.
- La promoción de mecanismos para que los Colaboradores y sus representantes en los comités puedan consultar y participar en el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión HSEQ.
- Promover y verificar, de acuerdo con su criticidad y el alcance de la relación comercial, que nuestros proveedores y contratistas cumplan los estándares aplicables de calidad, seguridad, salud, ambiente, condiciones laborales y respeto de los derechos humanos, reconociendo su papel esencial en la prestación responsable del servicio.
- Actuar con transparencia, ética y responsabilidad social, respetando los derechos humanos y fomentando buenas prácticas con todos los grupos de interés. Cuando se identifiquen riesgos o impactos asociados con nuestras actividades, se adoptarán medidas razonables para prevenirlos y mitigarlos, se realizará seguimiento a su eficacia y se activarán los mecanismos de respuesta o remediación que correspondan. Como

marco de orientación para este compromiso, Consultec aplicará los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, de manera proporcional a la naturaleza, el contexto y la criticidad de sus actividades, e integrará la identificación y evaluación de impactos, la prevención y mitigación, el seguimiento a la eficacia de las medidas, la comunicación de la gestión y la contribución a la remediación cuando haya causado o contribuido a un impacto adverso.

La Alta Dirección patrocina las actividades relacionadas con esta política, proporcionando el liderazgo y los recursos necesarios, y promoviendo el compromiso de Colaboradores, Contratistas, Terceros y Visitantes.

El cumplimiento de los principios de esta política es responsabilidad de los Colaboradores y Contratistas en todos los centros de trabajo y lugares en misión.

Se promoverá la aplicación y el cumplimiento de los compromisos establecidos en esta política, así como su divulgación y mejora continua.



GUSTAVO ALBERTO ZAMBRANO RIVAS
Representante Legal
Consultec International Sucursal Colombia
Consultec Offshore Zona Franca S.A.S